

Noticiero de Soria

Miércoles 1.º de Noviembre de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 960.

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Balbina Arribas del Molino

Falleció en esta Ciudad el día 2 de Noviembre de 1897

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Buenaventura y Doña Estefanía Mateo Arribas, hijos políticos don Ignacio Pastor y Doña Catalina García, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos relacionados, la encomienden á Dios en sus oraciones.

El Ilmo. Prelado de esta Diócesis tiene concedidos cuarenta días de indulgencia á sus diócesanos por cada oración ú obra piadosa que se aplique por el alma de la citada Señora.

NOTA.—Todas las misas que se celebren el viernes tres del actual, en la parroquia de Nuestra Señora La Mayor de siete á once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Soria 1.º de Noviembre de 1899.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Manuel Delgado Moreno

EXCONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Y EXCONSEJERO PROVINCIAL, ETC., ETC.

Falleció en esta Ciudad el día 4 de Noviembre de 1897

R. I. P.

Sus desconsolados: esposa doña Eusebia Domínguez Brieva; hijos don Domingo, don Dionisio, doña Petra y don Pedro; hijos políticos doña Nicolasa Esparrago, doña Paz Bravo, doña Pilar la Iglesia, don Vicente Isturiz y don Baltasar Egea; hermanos políticos doña Cándida Alicante y don José Benito, nietos, sobrinos, primos y testamentarios,

SUPPLICAN á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á la Misa FIN DE AÑO que se celebrará el día 4 del actual á las nueve de la mañana en la Iglesia de San Juan de Rabanera, por cuyo señalado favor, les vivirán agradecidos.

Soria 1.º de Noviembre de 1899.

Todos los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día pueden aplicarla por el eterno descanso del alma del finado.

EL LIBRO DE SOPHONIEL

Capítulo V.

Estos son los Jefes y Generales de los bárbaros que despojaron el reino de España: á saber, primeramente MacKinley, presidente de los bárbaros al otro lado de los mares. Y Sampson y Shiey y Dewey y Ottis y Merrit. Y los Generales y Jefes de España eran Sagasta el del nombre de mujer, y Correa y Auñón y Cervera y Montojo y Blanco y Agustín y Macías. Estos eran hombres de guerra por tierra y por mar.

Y además otros rabadanés que no eran hombres de guerra. Pero que entendían en las cosas de la guerra. Porque el rey que era en España además de ser niño de tierna edad tenía que dejar por la ley escrita el gobierno de las cosas de la tierra en manos de los rabadanés.

Y los rabadanés supeditados al gran mayoral que era un rabidán de entre ellos. Que ellos elegían para cabeza. Y como no había campos para todos, ni rebaños suficientes para que todos esquilasen á un tiempo, se alzaron en partidos, y traían soliviantados los pueblos para que los eligiesen por turno. Por que mientras los unos comían las ofrendas junto al altar, los otros se veían precisados á roer los huesos que arrojaban los elegidos.

Y así el rey se con umía en la inutilidad. Viendo que nada podía hacer por su pueblo. Ni las hazañas de sus antecesores le podían mover. Por que él venía á ser como simbolo de poder. Como cetro ó joya simbolo ica que el gran mayoral de los rabadanés empuñaba en su mano cuando le tocaba el turno.

Y sucedía que unos á otros se echaban la culpa de todas las cosas malas que pasaban. Y á sus hijos y á sus yernos y á sus parientes los vestían de ricas túnicas y les ceñían cinturones y fajas deslumbrantes y les regalaban mitras, y otras prebendas.

Y para asegurar en sus manos la elección siempre que llegase su turno, corrompieron al pueblo, y lo dividieron en cuadrillas, dándole á cada una su cacique. Y estos caciques hacían y deshacían las cosas á su antojo con la protección de los rabadanés.

Por que cosa segura era que á su paso la justicia quedaría dormida. Aunque diesen recios golpes á su puerta.

Y hubo siempre, mientras duraron estas cosas, largas contiendas por comerse las primicias de los sacrificios. Y para los vendidos los huesos.

Y viendo el pueblo que el poder de los reyes decaía en mano: de los rabadanés, pidió á gritos que le diesen muchos reyes para que fuesen delante del pueblo y lo guiasen, y viese su poder. Y los rabadanés para contentar al pueblo se repartieron el poder del rey, y hubo muchos reyes. Por que cada uno se repartió el reino en todas las cosas de la administración y de la guerra. Y cada uno era rey en las cosas que gobernaba.

Mas al pueblo le exigieron muchos becerros de oro. Y el pueblo los adoró. Y oyendo tocar el himno de Riego, que lo inventaron los rabadanés para hechizar al pueblo, el pueblo bailaba á los pies de aquellos becerros que le pusieron para que los adorase.

Y adormecido el pueblo, dejó todas las cosas en manos de los rabadanés. Por lo

que Mac Kinley que era astuto, y había enviado espías á las tierras de España, supo por sus espías como andaban las cosas en España. Y supo que los rabadanés de España no entendían si no en las cosas de esquilarse rebaños.

Y que era llegado el momento de arremeter contra ellos. Por que desmayarían de terror todos los habitantes de aquella tierra.

Así que alzándose Mac-Kinley, sucedió como el lo esperaba. Y cuando los rabadanés de España supieron que las naos de los bárbaros podían llegar á las costas de España, desmayó su corazón, y no quedó en ellos aliento temiendo la entrada de los bárbaros en sus dominios.

Y del mismo modo que cayeron los muros de Jerichó al sonido de las trompetas y de las voces de Israel, así cayó todo el poder de España en manos de los bárbaros.

Al estrépito de los cañones cayó todo, y se derrumbó como los muros de Jerichó, sin daño de los enemigos. Trescientos mil hombres de España fueron arrojados de todas las islas al otro lado de los mares, por solos treinta mil bárbaros. Y sus barcos fueron aplastados también sin daño de los bárbaros.

Y estos son los Jefes de la guerra que tenía España: á saber, Correa y Auñón y Montojo y Cervera y Blanco y Agustín y Macías. Estos eran Jefes de las tropas de tierra, y aquellos del mar con sus naos que deshicieron los bárbaros.

Mas la justicia dormía aunque daban recios golpes á su puerta. Y el hombre de la laga floreatina era mayoral de los rabadanés en el puesto del hombre de la pierna quebrantada.

Y por aquel tiempo un hombre lidiador muy afamado de fieras llamado Guerrita, se retiraba á descansar en su vivienda que tenía en Córdoba.

SOPHONIEL.

Noticiero de Soria

La Sociedad de Obreros de Soria.

Facultada la Junta directiva de esta antigua Sociedad para llevar á cabo el proyecto de construcción de una casa-domicilio y barriada para obreros, ha obtenido ya los terrenos necesarios y con el proyecto correspondiente tiene también dispuesta la subasta de la casa de la Sociedad y las dos laterales.

He aquí el acta de demarcación de los terrenos y una copia literal del anuncio de subasta que hoy se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia.

ACTA de demarcación de terrenos para el emplazamiento de la barriada de casas con destino á obreros de Soria.—En la ciudad de Soria á las doce días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en el campo denominado del Ferial, el Sr. Presidente de la Comisión de Obras y vocales que firman en representación del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, el Sr. Presidente de la Sociedad de socorros mutuos de obreros de Soria; el Sr. Arquitecto de la Corporación Municipal en representación de los primeros y D. Bernabé la Mata como práctico, en representación de los segundos; teniendo á la vista el plano de edificaciones que obra en dicha Corporación Municipal y el proyecto que desea realizar la expresada Sociedad, para mejor determinar el emplazamiento de la barriada de casas para obreros que se desea construir, cuya concesión tiene autorizada el Ayuntamiento, después de las pretinua-

res de rúbrica, se procedió á la demarcación sobre el terreno indicado teniendo por base la esquina de la calle del Salvador prolongando la línea hasta el campo de las Concepciones, según se detalla en el plano de la Corporación, designando desde el primer punto hasta la primera estaca 23'40 metros y desde esta á la segunda 39'00; determinando entre estos dos puntos la fachada de los edificios que se proyectan.—Seguidamente levantando otra línea desde el Espolón á tocar con el punto de la estaca segunda, que partiendo de esta en dirección al Norte y á escuadra se colocó la tercera á 36'00 metros de distancia, que desarrollando un paralelogramo rectangular desde el punto tercero en dirección á Levante y desde este al Sur á la primera estaca nos dá una superficie de 1.404'00 metros cuadrados; quedando determinada en total la extensión superficial del referido emplazamiento de las obras que se proyectan.—Verificado lo cual y estando todos conformes, se levantó de ello la presente acta que suscriben todos los señores mencionados.—Román Sanz.—Pascual P. Rioja.—Mariano Vicén.—Mariano Hidalgo Arche.—José Morales Esteras.—Angel Lacalle.—Igaacio Pastor Morales.—Primo de Marco.—José del Villar.—Bernabé la Mata.

ANUNCIO

Autorizada esta Junta por la Sociedad en junta general de 22 de Enero último para invertir parte de sus fondos en la construcción de una Casa donde poder celebrar sus reuniones, y la de una barriada de casas para obreros, acudió al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital solicitando los terrenos correspondientes, y habiéndosele concedido estos en el caso de esta población y sitio denominado el Campo previa la aprobación del presupuesto, plano y condiciones facultativas, la misma Junta ha acordado construir la Casa de la Sociedad y dos más laterales á la misma que han de servir de base para las sucesivas de la barriada indicada, y al efecto ha dispuesto que el día 20 del próximo mes de Noviembre y hora de las tres de su tarde se celebre subasta pública en el local que hoy celebra sus sesiones sito en la Plaza de Teatinos de esta Ciudad núm. 12, piso bajo, donde se constituirá la expresada Junta; con el fin de adjudicar las obras que intenta ejecutar, en el mejor postor.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los que quieren tomar parte en la licitación, advirtiéndoles que el presupuesto, plano y condiciones facultativas se hallarán á disposición de los que deseen enterarse en el mismo local desde el siguiente día al en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de 12 de la mañana á tres de la tarde formando parte integrante del contrato el siguiente.

Pliego de condiciones económicas.

1.ª La Junta se constituirá en la hora y local indicados y recibirá cuantos pliegos se la presenten en el término de media hora.

2.ª El tipo para la subasta es el de 13.929 pesetas como máximo para la construcción total de las tres citadas casas.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta es indispensable que los interesados presenten sus proposiciones por escrito á las que acompañarán el resguardo que acredite haber entregado en la Tesorería de la Sociedad 278 pesetas 50 céntimos importe del 2 por 100 del total importe de las obras en concepto de depósito provisional, colocando ambos documentos en pliego cerrado que entregará á la Presidencia dentro del plazo señalado.

4.ª El Presidente á medida que vaya recibiendo los pliegos los numerará dejándolos sobre la mesa á la vista del público.

5.ª Terminada la media hora señalada para la presentación de pliegos, la mesa lo hará saber al público, y procederá á la inmediata apertura de los mismos por el orden de numeración de los que se dará lectura en alta voz.

6.ª Todas las proposiciones que no estén redactadas con estricta sugación al modelo inserto al final de este pliego á que excedan del precio estipulado, serán declaradas nulas y de ningún valor en el acto de la apertura.

7.ª Serán preferidas las proposiciones de los socios á las de cualquier otro que no lo sea aunque contenga mayor tipo que el de la mas ventajosa, de estos últimos, siempre que la diferencia no exceda de 200 pesetas.

8.ª Si al concluir la apertura resultaran dos ó más proposiciones iguales, la Junta abrirá entre sus autores una licitación verbal por espacio de cinco minutos y si ninguno de ellos mejorase su proposición, se hará la adjudicación á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo, dentro de las condiciones establecidas.

9.ª Hecha la adjudicación se devolverán en el acto á todos los licitadores sus resguardos del depósito provisional, menos al rematante el de cuyo

interesado se reservará en Caja como depósito definitivo en unión del cinco por ciento de las obras que en su día ejecute como garantía del contrato.

10. Las obras darán principio dentro del mes en que haya sido adjudicada la subasta y concluirán dentro de los dieciocho meses siguientes.

11. El pago de las obras ejecutadas menos el 5 por 100, que como queda dicho se reservará en garantía, se hará mensualmente por el depositario de la Sociedad, previa la certificación del encargado ó Director en la que hará constar su importe y la orden del Presidente.

12. El rematante tendrá presente para los fines que puedan convenirle que la Junta solo le satisfará dentro del año 1900 la suma de nueve mil pesetas si es que las obras hechas ascendieran á esa cantidad, pero si importaran más no recibirá la diferencia hasta dentro del año 1901 que es el en que terminan los dieciocho meses que se marcan para la construcción.

13. Si á pesar de lo expuesto en la condición anterior el rematante quiere, porque así le convenga, hacer las obras en menos tiempo, puede verificarlo sin que tenga derecho á recibir su importe en otra forma que la que se establece en la condición anterior.

14. Como las obras han de estar terminadas dentro de los 18 meses que determina la condición 10.ª transcurridos que sean estos ó antes si el contratista las dá por terminadas en conformidad á la señalada con el número 13, se procederá á la recepción provisional de las mismas y si no hubiera nada que corregir, la definitiva y entrega se hará á los cuatro meses siguientes.

15. Si al verificarse la recepción provisional se notaran deficiencias que el contratista deba corregir, la definitiva y entrega se hará á los cuatro meses á contar desde el día en que participe haber subsanado las faltas observadas. Una vez recibidas las obras se devolverán al contratista el depósito y el 5 por 100.

16. Sin que para el rematante sea objeto de imposición la Junta verá con gusto que en las obras emplease el mayor número de los obreros de la Sociedad.

17. Si el contratista fuera un socio por virtud de la ventaja ó preferencia que establece la condición 7.ª vendrá obligado á emplear operarios socios en las obras, eligiendo él los que considere más útiles.

18.—El contratista ejecutará la construcción de las tres casas con estricta sugación al presupuesto plano, con la modificación adicionada por el Excmo. Ayuntamiento respecto á la forma en que han de ser los balcones y ventanas, condiciones facultativas y económicas.

19. Si al abrir las zanjias para la cimentación se encontrara sobre el terreno que el contratista tuviera que profundizar más que lo estipulado en el artículo 38 de las condiciones facultativas ó por las mismas circunstancias del terreno no fuera necesaria tanta profundidad, se abonará al rematante lo que haya en aumento, así como se disminuirá de la cantidad del remate el tanto por ciento á que salgan las unidades de medición dentro del importe del remate.

20. El rematante lo mismo que la Junta, procurarán orillar cualquiera dificultad que se presente, y ambas partes se someten á los Tribunales de esta Ciudad, ante los cuales han de ventilar sus derechos respectivos si hubiera divergencia. Será cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Soria 28 de Octubre de 1899.—El Presidente, Pascual Pérez Rioja.—Por acuerdo de la Junta y Comisión.—El Secretario auxiliar, Félix Herrero.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de... enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al... del mes actual y del pliego de condiciones que también se inserta, así como del presupuesto, plano con su adición sobre balcones y ventanas y condiciones facultativas, se comprometo á ejecutar las obras de las tres casas que intenta construir la Sociedad de Socorros mútuos de obreros de esta capital, por la cantidad de (aquí la que sea en letra) y con estricta sugación á los indicados anuncio, pliegos de condiciones y plano con su ampliación.—Soria...de...de 1899.

Cámara de Comercio de Soria.

El lunes por la noche se reunió la Junta directiva, bajo la presidencia interina de don Joaquín Arjona, con asistencia de los señores don Vicente García Zornoza, don Dionisio Peña Lucia, don Primo Marco, don Luis Saenz, don Isaias Atienza, don Vicente Alvarez, don José Casado, don Santiago las Heras y don Pascual Pérez Rioja, secretario.

—Se aprobó el acta de la sesión anterior en cuyo primer extremo se trata de la carta que el señor

Marichalar actual diputado á Cortes por la capital, dirigió á esta Cámara; en cuya carta manifestaba los deseos que le animan en pró de Soria al tratarse en la actualidad de reformas en los organismos provincial y municipal, significando que estimaría los juicios que acerca de tan importantes asuntos tuviera á bien exponersele; habiendo acordado darle gracias y redactar un informe que oportunamente se le daría á conocer.

—Se dió cuenta de varias adhesiones de comerciantes é industriales de la provincia y aceptación del cargo de Delegados representantes de la Cámara.

—Se leyeron las dos últimas cartas circulares recibidas, una de la Comisión permanente de la asamblea de Cámaras, referente á la suspensión del *meeting* de Granada y la otra del señor Paraiso que textualmente dice:

«Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Soria.—Distinguido compañero y estimado amigo: el Gobierno de S. M. ha tenido á bien suspender nuestra reunión en Granada y aun cuando esa Cámara no necesita indicaciones ni consejos para obrar como las circunstancias lo exijan, la Comisión Permanente estima necesario hacer constar que sea cual fuere la suerte reservada á nuestros organismos, lejos de ampararnos en los actos del Gobierno para abandonar el camino de la legalidad, consideramos función nuestra contribuir á la defensa del orden como necesidad suprema é indispensable en la vida nacional.—Manteniéndolo, contestaremos á la suspensión del *meeting* de Granada y á las amenazas lanzadas contra organismos que no han cometido otro pecado que tener el valor de la sinceridad y el de inspirar sur actos todos en el inextinguible amor que por la Patria sienten.—La Comisión permanente se reúne en Madrid el 29 domingo y de los acuerdos que tome tendrá esa Cámara conocimiento en tiempo oportuno.—Entretanto y sin apartarse de la legalidad, mantiene y ejecutará cuanto tiene dicho y escrito en *meetings* y circulares, sin que la gravedad de los acontecimientos, por excepcional que sea, le hagan perder la cabeza y serenidad necesarias, ni ceder una línea en el camino andado, porque cuando de salvar á la Patria se trata, quien ante las amenazas se rinde no es digno de colaborar en esta obra de desinterés y sacrificios.—Día llegará, debe llegar, en que se los impongan todos.—Que sea pronto porque luego sería tarde.—Seamos los primeros en el ejemplo: esto desea la Comisión en cuyo nombre le reitera el testimonio de amistad y compañerismo, su atento y afectísimo S. S. q. b. l. m.—B. PARAIÑO.»

Por unanimidad se acordó reiterar incondicional adhesión á la Comisión permanente, así como el inquebrantable propósito de secundar los acuerdos que la misma adopte.

En este sentido lo han teleografiado así, el señor Presidente interino y el secretario.

—Se nombró una Comisión compuesta de los señores Alvarez y Casado para adquirir algunos enseres indispensables.

—Y también invitar á ilustradas personalidades de la capital á fin de que continúen en esta temporada las conferencias que tan favorablemente se inauguraron el invierno pasado en el local que la Cámara ocupa.

Los Secretarios de Ayuntamientos.

Es un hecho, por la lectura de la prensa de Madrid y de provincias, que los secretarios de Ayuntamiento proyectan dirigirse al ministro de la Gobernación, á fin de que al hacer el estudio de la ley municipal, se preceptúe que no puedan ser separados de sus cargos por las corporaciones, sin que les prueben la reincidencia en falta grave; que no puedan ser suspendidos por los alcaldes, y que los expedientes que contra ellos se instruyan sean sancionados por el ministerio.

Si parece ya hora que se haga algo por estos modestos funcionarios de la administración municipal.

Prelación de soldados útiles.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores militares en la que, contestando á varias consultas hechas por varias comisiones mixtas de reclutamiento, se dispone:

Que el orden de prelación de los mozos declarados soldados útiles en revisión, en concurrencia con los del alistamiento del año en que la revisión tiene lugar, sea el determinado por la ley de 11 de Junio de 1898; es decir, «que se constituirá el cupo en primer lugar con los procedentes de revisión», á los que no correspondió en el año de su alistamiento ó por el número del sorteo de 1897 ser excedentes de cupo; «y en segundo lugar», hasta completarlo, «con los soldados útiles alistados en el mismo año» en que se verifican las operaciones.

No le faltaba razón á nuestro querido comunicante y amigo don Andrés Sainz de Robles al ha-

blar de lo que sucedía en el Ayuntamiento de la villa de Agreda, y hoy, sin oficiosidades, aplaudimos como se merece la determinación del señor Gobernador civil de la provincia de mandar un delegado de su autoridad para inspeccionar la administración municipal de dicha villa, de la que es representante en Cortes el señor Seguí.

Hace días se recibió en este Gobierno civil el título de Licenciado en Derecho de don José Cacho y Molina.

Hoy podemos decir que habiendo ya quedado incorporado este apreciable joven soriano al Ilustre Colegio de abogados de la capital, ha instalado su Bufete en la calle del Conde de Gómara, n.º 9; y al felicitarle cariñosamente, le deseamos muchas prosperidades y buenos negocios de todas veras.

Único caso de... chochez. El de *La Provincia* cuando lea hoy que volvemos á relegarla, con su aviso importante, al mismo lugar que el otro día.

Buñuelos de viento, para esta noche.—Hucos de Santo y Turrón de Cadiz, etc.

Veáse el anuncio de *La Azucena*, en cuarta plana.

El jneves llegará de su pueblo natal Valdeavellano de Tera y marchará á Madrid, el antiguo representante soriano, hoy Senador de la provincia don Ramón Benito Aceña, el cual es individuo de la Comisión de auxilios para calamidades públicas y seguramente trabajará porque nuestra provincia consiga cantidad de alguna cuantía para indemnizarla de las grandes pérdidas que el verano pasado sufrió por nublados y pedriscos.

Han sido nombrados vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, los señores don Santiago Ceberio, Alcalde de Soria, don Vicente García Zornoza, Agente de negocios; don Ramón de la Orden Domínguez, propietario; don Eduardo Martínez de Azagra, abogado; don Ignacio Pastor Morales, médico; don Joaquín Castellarnau, cajero de la sucursal del Banco de España y don Manuel García Ardura, delinante de Obras públicas y director de *La Provincia*.

Esta mañana ha sido operada la niña Juana Islas, de un estafiloma opaco, del ojo derecho, por el doctor don Federico Gavidia y Gago, ayudándole en la operación don Benito Ruiz Zalabardo.

Se ha comenzado ya á comprar ganado vacuno por los valencianos que acudirán á la próxima Feria de la villa de Almazán.

Excmo. Sr. D. Ramón Félix Capdevila, ex-decano del cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, de la Real Academia de Medicina, Consejero de Sanidad del Reino, etc., etc.

CERTIFICO: Que habiendo usado en diversos casos de «catarro gastro-intestinal» los «Salicilatos de bismuto y cerio», preparados por el Sr. Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, he obtenido siempre excelentes resultados que me complazco en declarar; autorizando á dicho señor para hacer pública esta espontánea declaración.—Madrid 15 de Octubre de 1888.—Ramón Félix Capdevila.

Esta tarde son esperados en Soria los diputados provinciales del distrito de Burgo de Osma; que según se nos dice, llegarán en coche particular.

Nada de automóviles.

Mercados de la provincia.

En las transacciones realizadas durante la última semana, que aunque no de gran importancia han sido numerosas, se ha notado tendencia al alza en el precio de la cebada, no habiendo tenido alteración los precios de las legumbres, de las que hay poca demanda, á excepción de los garbanzos, de los que se hacen algunas ventas por ser la época de aprovisionamiento para el consumo doméstico.

Temperatura propia de la estación, tiempo variable, cielo cubierto con apariencias de lluvia.

Continúan con toda actividad las operaciones de siembra de cereales de invierno y la recolección de patatas, así como la vendimia en los pueblos vitícolas.

El estado de los campos y sembrados es satisfactorio, estando ya nacidos muchos de éstos por las favorables condiciones en que se ha verificado la siembra.

La ganadería en buen estado y disponiendo de buenos y abundantes pastos; continúa propagándose la enfermedad variolosa en los ganados lanarres, habiendo sido invadidos en la última semana

los de Aguaviva, Fuencaliente de Medina, Ituro, Yelo y Viana, que han sido convenientemente aislados para evitar el contagio y atender á su curación.

MEDINACELI.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'25.—Común 8'00.—Centeno 7'00.—Cebada 7'00.—Avena 4'25.—Alubias blancas 21'25.—Idem encarnadas 24'25.—Garbanzos 30'25.—Guijas 18'25.—Lentejas 12'25.—Yeros 8'50.—La arroba de patatas 0'90.—Huevos de gallina la docena 1'00.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00 pesetas.—Común 8,50.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 5,00.—Garbanzos 30.—Guijas 9,00.—Lentejas 8,50.—Yeros 10,00.—Huevos de gallina (docena) 1,25.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 10'25 pesetas.—Común 8,00.—Centeno 7,00.—Cebada 6,75.—Avena 4,25.—Alubias blancas 24.—Id. encarnadas 30.—Garbanzos 35.—Guijas 8,25.—Lentejas 2,25.—Yeros 8,25.—La arroba de patatas, 1'25.—Id. de aceite 13,25.—Carne de cordero 2,25.—Huevos de gallina la docena 1,00.

Afluencia mucha.—Venta idem.—Tendencia al alza.

Conste.—Para mantener en su lugar el buen nombre de la imprenta de Rioja, podemos decir que este señor, bajo ningún punto de vista ha solicitado la impresión del periódico La Provincia.

Para curarse del estómago haya ó no dolor, ELIXIR ESTOMCAL de Saiz de Carlos.

Pan de San Antonio.

En la segunda quincena del mes de Octubre último han depositado los devotos en los cepillos del Santo la suma de 50 pesetas 40 céntimos habiendo obtenido los suplicantes señalados favores.

Dicha cantidad se distribuyó en pan á los pobres, en el Convento de religiosas Claras de esta capital.

Notas Utiles

Cria de las aves de corral.

Alimento de las aves adultas.—Varia según que se destinan para ser cebadas ó para criar. Cuando se trata de esto último, la alimentación será más bien cálida que harinosa al contrario que para lo primero.

El mejor grano para las aves de corral es el trigo, achaduras, trigo alforfón y avena. Cuando las gallinas están poniendo, se les dan hojas de acedera, con lo cual gana en solidez la cáscara del huevo. Las verduras y hojas para ensalada son muy frescas en el verano. En invierno se usan las patatas cocidas y amasadas con harina de maíz, cebada, achaduras de trigo ó de arroz. El cebamiento exige alimento abundante, y aparte de los procedimientos industriales, con aparatos cebadores especiales, lo mejor es meter el ave en una caja estrecha ó jaula, donde se le eche ali-

mento en abundancia. No se deberá cebar ni á los pollitos ni á los individuos que pequen de viejos. Los capones se prestan singularmente al cebamiento.

Curiosidades.

Se ha calculado que un cuervo destruye unos 700.000 insectos anualmente.

Cada planta de té, da por término medio sobre 500 gramos.

China y el Japon producen más del cincuenta por ciento de la seda que se consume en el mundo.

Es falso que la lechuga beba aceite, que la culebra mame (sus labios cartilaginosos no se lo permiten), y que la abundante saliva de que se sirve el sapo para oazar á los insectos sea venenosa. Lejos de ser considerados como nuestros enemigos, estos animales son queridos y respetados por los agricultores civilizados.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ. Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, extinguen sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre; Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos liguran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante; Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL. Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo. SALICILATOS VIVAS PÉREZ. Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Aviso al público.

El conocido esteroero Vicente Montesinos de Guadalajara, ha llegado á Soria con abundante surtido de estereras blancas, para habitaciones á precios económicos.

Parador de la Viuda de Antonio Berzosa, por quince días.

AMA DE CRÍA

Se necesita con leche fresca para criar en casa de los padres.

En la imprenta de este periódico darán razón. 2-2

ANUNCIO

Ha desaparecido del pueblo de Vilviestre de los Navos, una yegua negra, cerrada, de siete cuartas dos dedos, estrellada.

La persona que la haya encontrado puede presentarla á su dueño don José Rodrigo, en Vilviestre de los Navos. 1-1

LECCIONES DE FRANCÉS.—Se dan diarias y durante todo el año á las horas que convengan.

Calle del Ferial, 14, 2.º SORIA.

1-3 Eusebio Rubio.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

EL SEÑOR D. Julián Enrique Rueda y Alicante. LICENCIADO EN CIENCIAS, CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PRIMER TENIENTE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL, Falleció el día 2 de noviembre de 1895, Á LOS 46 AÑOS DE EDAD. Su desconsolada viuda doña Gregoria de Pablo y familia, Suplican á sus numerosos amigos se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones, por cuyo favor le quedarán agradecidos. Soria 1.º de Noviembre de 1899. Los Exemos. é Ilmos. Sres. Obispos de Osma y Sigüenza tuvieron á bien conceder cuarenta dias de indulgencia por cada acto de piedad que se aplique por el alma del finado. Las misas que se celebren mañana jueves dos del corriente desde el amanecer, en la iglesia de El Salvador y el Oficio de aniversario que tendrá lugar el viernes tres á las nueve de la mañana en la misma iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

—Es que él no sabe el nombre de mi abuela. ¡Bah! El va á venir, te lo digo yo... Siéntate allí, que voy á contarte lo que sucederá... El va á venir entre cuatro y cinco de la tarde, para guardar el justo medio entre un apresuramiento incivil y la indiferencia reprensible... Te mostrará su album, y tú te ruborizarás sensiblemente... lo mismo que Miss O'Neil... admirando la fidelidad de sus recuerdos. También te pedirá que le enseñes tus pinturas... y mientras tú aparentarás tímidamente que no quieres, Miss O'Neil irá á buscarlas... Extasis del conde... Nuevo rubor de la niña... y de la sensitiva que centesta al nombre de Miss O'Neil... En seguida... ¡ah! enseguida le hablarás de los estudios orientales que está concluyendo en la actualidad, y de la impaciencia que experimentas, lo mismo que todo París... et cetera... Sobre que no se descuidará de suplicarte que buenamente te dignes algún día que salgas á paseo hacerle el honor y darle la satisfacción de visitar su taller... Miss O'Neil se ruborizará más que nunca, y tú te quedarás mirando á tu abuela con adorable incertidumbre... Tu abuela dirá que el talento del conde da en cierto modo un carácter público á su casa, y que, por consiguiente, mira la tal visita como posible y conveniente, bajo su égida... Dentro de algunos días solicitará el favor de pintar tu retrato, y cuando lo haya concluido, llevándose el original. ¡He ahí la

—Pues bien, antes de poco, hablarás sanscrito á la señora de Val-Chesnay. —No—replicó con energía Gandraj—porque no lo quiero. Se hace lo que se quiere; quiero trabajar; voy á hacerlo. Buenas noches.

VII

EL TALLER

Al día siguiente, á la hora del desayuno cuando Sibila, acompañada de Miss O'Neil, bajo de su aposento, comprendió al ver el gesto de su abuelo que este no ignoraba las graves circunstancias ocurridas la víspera. En efecto, desde muy temprano la condesa había pedido audiencia á su marido, y le confió, con toda la efusión de su alma las esperanzas de sus asiduos obsequios del señor de Chalys á Sibila la habían hecho concebir. Al oír esta relación, el señor de Vergnes se dió una palmada en la frente.

—¡Por vida de!—exclamó:—¡Chalys! ¿Cómo diablos no habíamos pensado en él? Pero es igual. Hermoso nombre... un gran talento... agraciado caballero... Era el indicado... Eso era fatal. Harán una admirable pareja,

Calendario.—Mes de Noviembre.

Miércoles 1.—LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS, San Benigno, San Cesáreo, mártir San Pedro de Barco, confesor, y Sta. María.

Jueves 2.—La conmemoración de los difuntos, S. Justo mr. S. Jorge. Sta. Eustaquia, S. ambrosio y S. Víctor.

Viernes 3.—San Valentín, prb., S. Hilario, S. Maloquías San Teófilo y S. Vidal.

Luna nueva en ESCORPIO, á las 10 y 12 de la mañ.—Frios hielos y vientos en las Castillas, N NE. Fiestas al S. SE. y al fin de esta fis: gran cambio en todas partes, trocando, granizando y lluvias frías.

Cocina.

Buñuelos de patatas.—Se cuecen enteras dos ó tres patatas grandes y se mordan, se majan en el mortero y se hace una masa espesa con leche, agua de flor de naranja ó zumo de limón, azúcar y un batido de dos yemas de huevo.

Después se hacen bolitas y se

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerosfosfatos e hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y **M. Nadal**, TARRAGONA.

INTERESANTE.

El gremio de Confiteros y Pasteleros de Zaragoza, admite proposiciones para la compra de huevos al por

mayor. Dirigirse á don Manuel Gavin, Pastelería Española, don Jaime 1.º número 25. 17-10

Importante para los Obreros.—Habiendo empezado con gran actividad en los términos de Cervera del Río Alhama, Tarazona y Agreda los trabajos del ferrocarril de Castejón de Castejón de Navarra á Olvega, el contratista general del mismo don Juan Machetti, hace saber á la clase trabajadora, que podrá dar ocupación en dichas obras á unos 600 ó 800 trabajadores. 13-14

LA AZUCENA



PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada por la especial elaboración de sus Mantequillas en la Exposición Regional de Logroño.

Confitería de Silvino Paniagua

— COLLADO, 23, SORIA —

A mis distinguidos consumidores, les quiero recordar, que, como todos los años según costumbre, hoy día de todos los Santos, encontrarán en este renombrado establecimiento, los especiales BUÑuelos de Viento, calientes, desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Sin olvidarme de los ricos huesos de Santo, turrón de Cádiz, Guirlache, Legítimo y Iijona, así como el exquisito turrón del Presupuesto.

RELOJERÍA

DE JOSÉ PUYUELO

Calle del Ferial núm. 8



Esta acreditada Relojería ofrece al público un variado surtido de relojes de todas clases á precios hasta hoy desconocidos, garantizando su buena marcha la con seriedad que acostumbra.

Composturas con verdadera garantía. **José Puyuelo** 8, Ferial, 8 SORIA.

SASTRERIA CON GÉNEROS

DE

A Pastor (el Riojano)

Collado, 45. — SORIA. — Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Tengo un abundante surtido en **CAPAS** para personas mayores desde **20 á 70 pesetas** y desde este precio hasta **125 pesetas**, las hago de alta novedad, en paños especiales y á la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas, ó á plazos previo convenio con la casa al hacer el encargo. Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45.—Collado.—45.

SE VENDEN en pie un buen número de olmos de diversos diámetros y alturas, existentes en la Granja de Velacha.

Para tratar dirigirse á Doña Gabina Romera en Almazán. 3-6-A

Anuncio.—El acreditado establecimiento de vinos de Valdepeñas tinto y blanco y otros géneros de Jossé Lenguas, sito en los soportales del Collado, número 40, desde el día primero del actual, seguirá sirviendo á su numerosa clientela los referidos géneros en la planta baja de la casa de doña Benita de Marco. ó sea en el mismo local que últimamente estuvo establecida la fábrica de gaseosas.—Collado, 25.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BIENORRAGIA y todos los flujos de las **VÍAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCRO, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 ptas. poma. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse. **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas

Boticas de España y América y en el **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID**. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTE INSTANTANEO DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID**. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDA semen, **HYSTERISMO**, males **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar

jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID**. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MEDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle **Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid**. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirlos en casa de nuestros **Depositarios**.

Depósito en Soria y su provincia: Farmacia de **MORALES**, Sucesor de Calahorra, Collado, 6.

frías sirviéndolas con azúcar y un polvito de canela.

Refranes.

No hagas coquecho, ni pierdas derecho.—Refran que advierte, que no debe uno tomar lo que no le toca ni perder lo que por su oficio ya le pertenece.

Quien no te conoce, ese te compra. Refran que denota haberse conocido el engaño ó malicia de algun sujeto.

Quien come y concasa dos veces pone mesa.—Refran que recomienda la prudente economía.

Casos y Casas.

Dos individuos que, merced á algunas contratas, habian ascendido durante la guerra civil á capitalistas, disputaban un día en la Bolsa.

En el calor de la discusión dijo el uno de ellos al otro: «Recuerdas que has sido mi criado.»

—«Convengo en ello, respondíó este: pero si tú lo hubieras sido mio, lo serias aun.»

Cuando vió entrar á Sibila en el comedor, fingió que fruncía el estrecejo.

—No se me arrime usted, señorita; no se me arrime usted.

—¿Porqué?—murmuró Sibila, enrojándose hasta la frente.

El la besó riendo, y se almorzó alegremente. Miss O'Neil en particular estaba radiante, y de vez en cuando tomaba la actitud de los arcángeles en oración. Cuando los criados se retiraron.

—Y bien—exclamó el conde,—¿no tienes apetito esta mañana, hija mía? ¡Ah, mira, mira los bien conocidos efectos de una mala conciencia!

—Y, volviéndose hacia la irlandesa, su víctima ordinaria, le dijo con tono trágico:—¡Ah, ya! ¿Lo sabía usted, Miss O'Neil?... Pero, á propósito, Miss O'Neil, ¿qué fiesta nacional ha conmemorado usted esta noche? He oído el arpa de la verde Erin que ha vibrado hasta la hora de cantar el gallo.

—¡Ah, Dios mío, señor conde! Reciba usted todas mis excusas... Si yo hubiese creído que usted podía oírme...

—¡Yo! ¿Que yo pudiese oírle!... ¡Ah! ¡No conocerá usted jamás mi corazón, Miss O'Neil!... ¡Aun cuando estuviera usted en Calcuta... y yo en Bellevue, pasaría usted un dedo... uno solo... el dedo pequeño, por su arpa... y yo lo oíría... y vibraría inmediata-

mente al unísono. Pero hablemos seriamente: ¿lo sabía usted, Miss O'Neil, si ó no?

—¿El qué, señor conde?

—¿Sabía usted que esta señorita sin principios hubiese cambiado en el fondo de los bosques de Férias juramentos de amor con un des conocido?

—¡Oh, abuelo mío!—exclamó Sibila.

—¡Diantre! Eso me han contado. Pero, á Dios gracias, ahí está el matrimonio para repararlo todo.

—Querido señor y abuelo, no vayamos tan aprisa, se lo ruego.

—¿Cómo! ¿Qué? ¡Ahora no quiere desposarse. ¡Muy bien! ¡Entonces es que simplemente ha medido el amor! ¡El arte por el arte!... Miss O'Neil, reciba usted mi parabién por la moralidad de su discípula.

Pasaron juntos al salón inmediato, y Sibila enlazando con ambos brazos el cuello de su satírico abuelo, le dijo:

—¡No me atormente usted más!

—¡Corriente! Pero bien entendido, si me prometes casarte con él.

—Pero, en fin, casarme, ¿con quién? ¿Con un caballero que he visto dos veces en mi vida, y con diez años de intervalo de la una á la otra, y que tal vez no volveré á ver jamás?

—¿Cómo! ¡Pues si vas á verle de aquí á poco! ¿No es hoy el santo de tu abuela?